



MEMORANDO SAR-SG-205-F-2017

PARA: OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ABOG. MAYDA SOSA ÁLVAREZ

DE: SECRETARIA GENERAL
ABOG. CARMEN ALEJANDRA SUÁREZ

ASUNTO: INFORMACIÓN PARA ACTUALIZAR EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

FECHA: 04 DE JULIO DE 2017

Por este medio y en respuesta al memorando SAR-OIP-146-17 de fecha 03 de julio de 2017, mediante el cual se consulta si durante el mes de junio del presente año se emitieron Resoluciones y/o Convenios que deban publicarse en el Portal de Transparencia.

Al respecto, se informa que las resoluciones emitidas durante el mes de junio por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), se han dictado en la tramitación de los expedientes administrativos relativos a la aplicación de las disposiciones tributarias, las cuales contienen declaraciones y datos suministrados por los obligados tributarios; y de conformidad al artículo 70 del Código Tributario (Decreto 170-2016), esta información debe mantenerse en absoluta reserva; y según lo preceptuado en el artículo 3 numeral 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Información Reservada es: *“La información pública clasificada como tal por esta Ley, la Clasificada como de acceso restringido por otras leyes y por resoluciones particulares de las instituciones del Sector público.”* Por lo que al ser información reservada no puede publicarse en el portal de transparencia.

Asimismo, durante el mes de Junio no se han suscrito nuevos convenios, razón por la cual no se remite información para ser publicada en el portal de transparencia.

c: Archivo
CASP/akrm